

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2192/21

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO

#### A N U N C I O

#### **ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL CUBILLO (ÁVILA) POR EL QUE SE APRUEBA INICIALMENTE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE.**

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de declaración del siguiente terreno como parcela sobrante:

Porción de terreno, con una superficie de 1.750,13 m<sup>2</sup>, ubicado en la calle Ancha de la entidad de Aldeavieja.

Aprobada inicialmente su declaración por Acuerdo del Pleno de fecha 28/10/2021, de conformidad con el artículo 8.2 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/198, de 13 de junio, se convoca, por plazo de un mes, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://santamariadelcubillo.sedelectronica.es>).

Santa María del Cubillo, 30 de octubre de 2021.

El Alcalde, *José Miguel Muñoz Maroto*.